

DECORACIÓN



DORMITORIO. Los materiales tienden a ser naturales, como la madera de haya o el bambú. Los olores y las velas juegan un papel muy importante en la búsqueda de la armonía, y más aún en espacios íntimos. **La Maison Coloniale.**

BUENAS VIBRACIONES EN MATERIA DECORATIVA

ZEN → Lo asiático está de moda en espacios minimalistas muy ordenados y muebles con carácter masculino

ANA DE SANTOS
20 MINUTOS

El espíritu zen asiático es una de las tendencias decorativas más vanguardistas.

El orden y el minimalismo hacen que consigas un espacio sereno en el que nos sintamos tranquilos. Las zonas comunes: cocina, salón, comedor y recibidor suelen tener grandes dimensiones, para poder movernos sin obstáculos, y están conectadas con el exterior a través de ventanas o con la ausencia de tabiques.

En cambio, las zonas íntimas, como los dormitorios, el cuarto de baño o la zona de estudio, están cerradas.

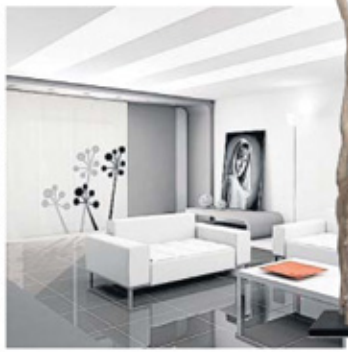
Los colores para conseguir esta atmósfera son el blanco, el beis, el gris o los ocres. Los muebles tienen cierto carácter masculino por lo simple y lo recto de sus líneas. Entre ellos destacan las mesas bajas, los baúles y los estores.

SENSUALIDAD. Todos los accesorios, como esta escultura, deben estar dispuestos de modo que sugieran suavidad al tacto, a la vista y al oído, ya que alcanzar la armonía y el equilibrio es lo principal que debemos seguir en esta decoración.

La Maison Coloniale.

SALONES. El salón es el corazón de la casa, y tiene que destacar por encima de todo, así que no dudes en ganar espacio anexionando otras habitaciones. Elige el color blanco para las paredes y los muebles, ya que aporta amplitud.

La Ventana de Colores y BO CONCEPT.



LÁMPARAS. Para iluminar suavemente nada mejor que la luz indirecta. Estas lámparas se inspiran en los farolillos chinos y japoneses. **Bo Concept Y La Maison Coloniale.**



FUTÓN. Fue a principios del siglo xx cuando comenzó a hablarse de la decoración zen en Europa por medio de costumbres y prácticas muy establecidas en Oriente, como las artes marciales, los jardines japoneses, el arreglo floral o la costumbre de dormir a ras del suelo. **BO CONCEPT.**

CONSULTORIO

Espacio destinado a despejar las dudas de los lectores sobre temas hipotecarios. Las consultas son atendidas por el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid. Puede enviar sus preguntas por correo electrónico a vivienda@20minutos.es

«Tengo goteras cada vez que llueve, ¿de quién es la responsabilidad?»

El edificio donde vivo sólo tiene 3 años, y tengo goteras como cataratas cada vez que llueve (al igual que el resto de las viviendas de la planta alta), incluso me he quedado sin luz en algunas estancias. La constructora está en suspensión de pagos, y casi no puedo vivir allí por el mal estado en el que se encuentra, ¿de quién es la responsabilidad? Según el artículo 17.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, las personas físicas o jurídicas que intervienen en el proceso de edificación responderán frente a los propietarios de los edificios o parte de los mismos de los siguientes daños materiales ocasionados en el edificio durante

los plazos de diez, tres y un año, según el daño ocasionado. En el supuesto de daños relativos a la habitabilidad, como la higiene, salud y protección del medio ambiente, protección contra el ruido, ahorro de energía y aislamiento térmico, el plazo de reclamación será de tres años.

La escritura de propiedad horizontal habla de la cuota de participación general del inmueble y la cuota particular de la escalera, y no sé cuál es la diferencia, ambos coeficientes son diferentes, y no sé cuál debe cogerse para calcular la cuota de gastos de mantenimiento de la escalera. El artículo 9.1 de la Ley de Propiedad Horizontal establece que el propietario

deberá contribuir con arreglo a la cuota de participación fijada en el Título a los gastos generales; esto es lo que se conoce como cuota de participación. La cuota particular de escalera supone una contribución específica para determinados propietarios.

El vecino del piso inferior tiene una humedad en el falso techo de su baño. Hay que determinar de quién proviene el problema. ¿Los falsos techos se consideran comunes?

Los falsos techos tienen la consideración de elemento privativo del propietario de la vivienda. Pero si las humedades son de tuberías generales, la reparación de los daños corresponde a la comunidad.

O CASIÓN ÚNICA

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (VPPL)

VALDEMORO

JUNTO AL FUTURO CENTRO COMERCIAL AIRÓN

PISOS DE 2 Y 3 DORMITORIOS



PISOS DE 2 DORMITORIOS

Precio desde:

143.600 €

(INCLUIDO PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO)

Entrada:

12.000 €

Mensualidad

800 €

PISOS DE 3 DORMITORIOS

Precio desde:

168.800 €

(INCLUIDO PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO)

Entrada:

14.000 €

Mensualidad

900 €

Con la garantía **pryconsa**

INFORMACIÓN DIARIA INCLUSO FESTIVOS EN LA PROPIA URBANIZACIÓN. Excepto domingos tarde y miércoles.

INFORMACIÓN DE LUNES A VIERNES EN OFICINAS CENTRALES:
GIA, CUATRO CAMINOS, 6 Y 7 - MADRID. www.pryconsa.es

PROMOCIÓN EN CONSTRUCCIÓN. ESTA OFERTA HACE REFERENCIA A DISTINTOS TIPOS DE VIVIENDAS. POR LO QUE TODA INFORMACIÓN DEBIDA AL R.D. 313/89 DE 21 DE ABRIL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN NUESTRAS OFICINAS DE VENTAS. CONSTRUCCIÓN REGISTRO COMPROMISO A LA LEY 37/1988 DE 27 DE JUNIO. LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA SEIRÁN ANADIDOS SEGÚN LA LEY 37/88 POR ENDOSO DE CRÉDITO.